

ANUNCIO de 13 de febrero de 2012, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los posibles interesados en subrogación al amparo del artículo 16 de la LAU la extinción del contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública que se cita.

Se desconoce el actual domicilio de los posibles herederos de doña Gertrudis Moreno Romero adjudicataria de la vivienda de protección oficial de promoción pública abajo relacionada.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de resolución de contrato de arrendamiento suscrito con la fallecida doña Gertrudis Moreno Romero, sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública perteneciente al grupo MA-88-02/AS, Cta. 31, sita en Málaga, calle Montes de Oca, núm. 6, A-31 (Promoción Corralón de Santa Sofía), se ha dictado Resolución del Gerente Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía de fecha 9 de febrero de 2011, por la que se acuerda declarar la extinción del contrato de arrendamiento de la reseñada vivienda otorgado en su día a favor de doña Gertrudis Moreno Romero, como consecuencia de su fallecimiento, y sin que se haya solicitado subrogación, en tiempo y forma, por ninguna persona que pudiera tener derecho a ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

La Resolución se encuentra a disposición de los posibles interesados en la Gerencia Provincial de Málaga, sita en calle Cerrojo, 38, así como la totalidad del expediente administrativo.

La Resolución no es firme, y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la misma recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los artículos 114 y ss. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 13 de febrero de 2012.- El Gerente Provincial, Juan Alcaraz Gutiérrez.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2012, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-2011-0025.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, precede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de Desahucio Administrativo contra don Antonio Rosas Vargas, DAD-MA-2011-0025, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-7040, finca 46733, Cta. 15, sita en calle Jerez Perchet, 18, 2.º G, de Málaga, y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos con fecha 30 de diciembre de 2011, donde se le imputa la siguiente causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Cerrojo, 38, 29007, Málaga, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: MA-7040.

Finca: 46733.

Municipio (provincia): Málaga (Málaga).

Dirección vivienda: C/ Jerez Perchet, 18, 2.º G.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Rosas Vargas, Antonio. Málaga, 14 de febrero de 2012. El Instructor, Francisco Javier Pérez-Montaut Martínez; la Secretaria, Ana Cid Sabatell.

Málaga, 14 de febrero 2012.- El Gerente Provincial, Juan Alcaraz Gutiérrez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 24 de febrero de 2010.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
JOSE PALOMARES SOLER	AL/CTI/00053/2010	4.750,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
FRANCISCO ROBLES YACET	AL/CTI/00062/2010	5.000,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
ALEJANDRO MEMBRIVES GRANADOS	AL/CTI/00064/2010	10.000,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
GONZALO SANCHEZ AVELLANEDA	AL/CTI/00065/2010	5.000,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos
JOSE MOYA NAVARRO	AL/CTI/00069/2010	5.000,00	Ayuda 1.º Cont. de Autónomos